

**DECRETO N° 085/16**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Capilla del Monte, ante la renuncia de quien cumpliera dichas funciones;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

**DECRETA**

Artículo 1º.-: DESIGNASE en el cargo de Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Capilla del Monte, a la Sra. MARIA GABRIELA NEGRI, DNI N° 13.758.878.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de julio de 2016.-

Firmado: Arq. Fernando Zanotti  
SEC. GOB.

Gustavo A. Sez  
INTENDENTE MUNICIPAL